



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

18 ABR 2018

RES. H. N° 0389/18

Expte. N° 5223/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Liliana Mónica Ventura, D.N.I. N° 24.354.123 solicita inscripción excepcional en el Curso de Posgrado "*Samuel Beckett: una poética del desencanto*", dado que no posee título de grado universitario o de nivel superior no universitario;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuentra enmarcada en lo establecido en la Res. C.S. N° 326/05, artículos N° 1 y N° 7, mediante la cual se habilita la admisión de los inscriptos bajo criterios que fija el área de posgrado;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado quien recomienda hacer lugar al pedido,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 097/18 aconseja admitir a la solicitante en carácter excepcional;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 10/04/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción excepcional de Liliana Mónica Ventura, D.N.I. N° 24.354.123, en el Curso de Posgrado: "*Samuel Beckett: una poética del desencanto*", en acuerdo con los términos de la Res. C.S. N° 326/05, Artículos N° 1 y N° 7.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Liliana Mónica Ventura, Coordinadora del curso de Posgrado mencionado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial.

msg/SG


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa